

SESIONES ORDINARIAS
2005
ORDEN DEL DIA N° 2306

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 12 de mayo de 2005

Término del artículo 113: 23 de mayo de 2005

SUMARIO: **Club Barracas Bolívar**, que desarrolló el Proyecto Fútbol. Expresión de beneplácito. **Rubini y otros.** (1.666-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rubini y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el Proyecto Fútbol, actividad desarrollada por el Club Barracas Bolívar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 26 de abril de 2005.

Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. – Sergio A. Basteiro. – Irene M. Bösch de Sartori. – Nelson I. de Lajonquière. – Roddy E. Ingram. – Roberto G. Basualdo. – Roberto R. Costa. – Guillermo de la Barrera. – Julio C. Humada. – Ana E. R. Richter. – Ricardo A. Wilder. – Víctor Zimmermann.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por las actividades del Club Barracas Bolívar, que ha desarrollado el Proyecto Fútbol a través de la iniciativa del periodista Enrique Sacco, y que ha permitido que dos instituciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires desarrollen una función social basada en el deporte.

Mirta E. Rubini. – Oscar F. González. – Antonio U. Rattin.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Rubini y otros señores diputados, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Antonio U. Rattin.